TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 1.5.2				
ACTA No.	**LUGAR:** Galapa	**FECHA:** 08/05/2025	**HORA DE INICIO:** 09:30	**HORA FINAL:** 10:30

OBJETO DE LA REUNION

1. Socializar y dar a conocer a los asistentes la oferta institucional del Ministerio de la TIC, en busca de que estas sean replegadas por los asistentes o en su defecto, permitan acceder a través de su gestión al público objetivo, con lo cual se lograría beneficiar a las comunidades involucradas con las convocatorias o programas de formación.

2. Verificar si existe la delegación de las funciones TIC en el municipio y el acto administrativo que lo soporta, posterior a esto si ya existe institucionalidad, incentivar a la creación de la Secretaría TIC en el municipio, teniendo en cuenta la relevancia de las Tecnologías en el escenario actual, la cual va de la mano con la transformación digital, incluyendo a las administraciones municipales con el programa de Gobierno Digital.

3. Actualizar los contactos estratégicos de la entidad, tales como el gabinete municipal, concejales, líderes de procesos especiales, líderes comunales, líderes de comunidades indígenas y demás relacionados, que sirvan de base para la organización y realización de agendas regionales, programas específicos del ministerio, solicitud de información para la creación de una convocatoria etc., de una manera más ágil y directa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación.
2. Socialización oferta
3. Institucionalidad (Creación Secretaría TIC)
4. Contactos Estratégicos

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Oferta MINTIC
   a. **Ciber** Paz **Formaciones -**

Línea de formación en habilidades digitales básicas

Esta línea del programa tiene como objetivo impulsar la alfabetización digital mediante una oferta de formación virtual, diseñada para capacitar a la población en habilidades digitales básicas. Su propósito es fortalecer estas competencias, contribuyendo al desarrollo de diversos sectores de la sociedad y fomentando el uso y la apropiación de las TIC de manera efectiva e inclusiva.
https://www.iniciacontic.gov.co/776/w3-channel.html

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

b. Smart Films

Es una experiencia que desde el 2015 ha cambiado la vida de quienes se suman a ella: Creadores de la industria audiovisual de Colombia y el mundo.

Un espacio de diversidad e inclusión que brinda oportunidades a personas con discapacidad, comunidades Rom, indígenas, afrodescendientes, emprendedores, escritores y artistas.

A través de su proyecto académico, SMARTFILMSCLASS impacta a miles de personas a lo largo y ancho del continente con talleres gratuitos sobre producción audiovisual y cine.

Reconocimientos

SMARTFILMS® es un producto de Valencia Producciones FX, una empresa que trabaja por el progreso de los países gracias al poder de las industrias creativas y la democratización del cine.

- Top 10 Acción de Marca con propósito por Talleres por Colombia - Revista P&M 2023
- Premio al Trabajo en Equipo FENALCO 2021.
- Reconocimiento por la OMPI, como la pyme creativa con más impacto social de Colombia, 2021.
- Nombramiento de Yesenia Valencia, CEO de SMARTFILMS®, como una de las 25 personas más influyentes de la industria fílmica, México 2020, Revista Encuadres.
- Reconocimiento dentro de los “50 más Creativos” de la Revista Forbes, 2020.
- Seis nominaciones a los premios India Catalina 2019 con la primera serie hecha con celular: “El Inquisidor”.
- Ganadores del premio “Mi Partner Ideal” 2020 de Novartis en la categoría de innovación con “El Inquisidor”.
- Seleccionado dentro de los 40 emprendedores más innovadores del país, Innpulsa 2017.
- Segundo puesto en el proyecto más importante en participación ciudadana del país, según el Ministerio del Interior en 2016.

2. Contactos Estratégicos

Se le solicitó el apoyo de la entrega de los contactos estratégicos, con el f sirvan de ayuda al momento de organizar los diferentes eventos y agendas regionales.

3. **Institucionalidad**

a. Se le socializó la normativa que regula la figura de **Institucionalidad** y se incentivó a que se propusiera en Consejo de Gobierno la creación de la Secretaría TIC en el municipio, teniendo en cuenta la importancia de esta.

   El Enlace TIC Municipal es de carrera administrativa y con el perfil para ejercer el cargo, sin embargo, se le reitera la necesidad y posibilidad de marcar la diferencia siendo uno de los municipios con más arraigo con las TIC, teniendo el slogan “Pensando en TICs”

Que el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines de Estado.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Que la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

Que la mencionada Ley 1341 establece en su artículo 2 como principio orientador que "La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ***son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad****, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social".*

Que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Que el artículo 5 de la Ley 1341 de 2009, establece que "Las entidades del orden Nacional y Territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país."

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913

Que atendiendo a los señalamientos de la Sentencia C-274 de 2013 de la Corte Constitucional, el acceso a la información pública es un derecho fundamental que cumple al menos tres funciones esenciales en nuestro ordenamiento; (i) garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos; (ii) cumple una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales, ya que permite conocer las condiciones necesarias para su realización; (iii) garantiza la transparencia de la gestión pública, y por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal.

Que el Decreto 415 de 2016, estableció los lineamientos en materia de TIC para el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, por medio de la creación de la Institucionalidad TIC como pieza clave en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/14751:Entidades-publicas-tendran-directores-de-Tecnologias-y-Sistemas-de-Informacion#:~:text=El%20Decreto%20415%20de%202016,los%20l%C3%ADderes%20de%20%C3%A1reas%20TI.

URL: https://mintic.gov.co/colombiaprograma/847/w3-article-400215.html

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Julio Mario Iglesias Redondo	Enlace Regional	
Heidy Suarez López	Enlace TIC Municipal	
Anderson Iván Coronado	Secretaría General	

Anexos




PENSANDO
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DE GALAPA
GPS Map Camera
Check In
Galapa, Atlántico, Colombia
Cl. 14 # 17a-136, Galapa, Atlántico 082001, Colombia
Lat 10.899519° Long -74.886915°
08/05/2025 10:22 a. m. GMT -05:00
Google

TIC	ACTA DE REUNIÓN	mig

TIC

Lista de Asistencia - Ayuda de Memoria

OBJETIVO: (Temas a Tratar) Institucionalidad. (Creación Secretaría TIC) Oferta (Avanzatec - Cisco, Dell - Smart Films)

FECHA: 09/07/2025 **LUGAR:** Alcaldía de Galapa

HORA INICIO: 09:30 **HORA FINAL:** 10:30 **RESPONSABLE:** Julio Iglesias

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/EXT. ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	FIRMA
1	Anderson Tomás Coronado	1049226716	Sec. Nuevas Cultura	Soporte tec	3249889650	anderto3@gmail.com	
2	Lindy Sirpa Soto	32842491.	Sec. Opal	Prof. Univ.	3006596011	informatica@galapa-atlantico.gov.co	
3	Julio Pino Iglesias	72018156	MINTIC	Enl Rey	3115727272	atlanticoenmitegia	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Powered by CamScanner